

Tratamiento	Gestión de personal de los archivos estatales
Responsable	D.G. de Bellas Artes Plaza del Rey 1, Planta 0 - archivos.estatales@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión del personal funcionario y laboral en plantilla de cada Archivo y de la Subdirección.
Base jurídica	Art. 6 e) del Reglamento de Protección de Datos de Carácter Personal Real Decreto 817/2018 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, art. 6.2 e)
Categorías de interesados	Empleados públicos
Categorías de datos personales	Datos identificativos : nombre y apellidos, DNI y fecha de nacimiento. Datos profesionales: categoría laboral, puesto, grupo, nivel, fechas de alta, antigüedad.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	El fichero incluye datos históricos y temporáneos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Donaciones de patrimonio documental
Responsable	D.G. de Bellas Artes Plaza del Rey 1, Planta 0 - archivos.estatales@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Comunicar a la Agencia Tributaria las donaciones recibidas en los Archivos Estatales a efecto de desgravación fiscal
Base jurídica	Art. 6 e) del Reglamento General de Datos Personales Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 70.2). RD 11/186 de desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio Histórico (art. 62 y 63). Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Título III
Categorías de interesados	Ciudadanos poseedores de Patrimonio documental
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, domicilio. Datos económicos: valoración del bien donado
Categoría destinatarios	Agencia Tributaria. Declaración anual modelo 182
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	No está prevista su eliminación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Directorio de difusión de los archivos estatales
Responsable	D.G. de Bellas Artes Plaza del Rey 1, Planta 0 - archivos.estatales@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Hacer difusión de las actividades organizadas por la Subdirección y por los Archivos Estatales
Base jurídica	Art. 6 e) del Reglamento General de Datos Personales Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la AGE
Categorías de interesados	Profesionales o representantes institucionales.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, email, centro de trabajo
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	No está prevista su eliminación. Los datos se mantienen actualizados
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Directorio de asistentes a jornadas organizadas por la Subdirección
Responsable	D.G. de Bellas Artes Plaza del Rey 1, Planta 0 - archivos.estatales@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Controlar la entrada y asistencia y emitir los correspondientes certificados
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento General de Datos Personales
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, email, centro de trabajo
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán hasta la emisión de los certificados
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Control de Acceso
Responsable	D.G. de Bellas Artes Plaza del Rey 1 - seguridad.archivos@externos.cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la seguridad mediante el control de acceso a los archivos
Base jurídica	Art. 6 e) del Reglamento General de Datos Personales Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los Derechos Digitales Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada
Categorías de interesados	Visitantes, investigadores, personal de mantenimiento de las instalaciones
Categorías de datos personales	Datos identificativos, nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección postal y/ o electrónica, teléfono, firma
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Máximo 30 días
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Video vigilancia de Archivos Estatales
Responsable	D.G. de Bellas Artes Plaza del Rey 1 - seguridad.archivos@externos.cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la seguridad del archivo a través de sistemas de cámaras o videocámaras, llevada a cabo por cada uno de los archivos de titularidad y gestión estatal.
Base jurídica	Art. 6 e) del Reglamento General de Datos Personales Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos.
Categorías de interesados	Ciudadanos (publico visitante en general que circule por el interior de los archivos y de forma colateral por zonas ajardinadas aparcamiento y perímetro próximo exterior)
Categorías de datos personales	Imagen
Categoría destinatarios	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y órganos judiciales, si así lo requieren
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Máximo 30 días
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Censo-Guía de Archivos
Responsable	D.G. de Bellas Artes CIDA. Paseo de Aguadores, 2. Alcalá de Henares (Madrid) - censoguia@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Inventario del patrimonio documental español. Instrumento de control para la defensa del patrimonio documental. Difusión de los archivos españoles.
Base jurídica	Art. 6 e) del Reglamento General de Datos Personales Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español. Artículo 51: “La Administración del Estado, en colaboración con las demás Administraciones competentes, confeccionará el Censo de los bienes integrantes del Patrimonio Documental”. (BOE 155 de 29/06/1985).
Categorías de interesados	Usuarios (investigadores, ciudadanos, administraciones publicas e instituciones privadas).
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos y DNI Datos profesionales: institución a la que pertenece, dirección postal de la institución, dirección electrónica.
Categoría destinatarios	No estan previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Mientras el usuario esté dado de alta en la base de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	CCBAE
Responsable	D.G. de Bellas Artes CIDA. Paseo de Aguadores, 2. Alcalá de Henares (Madrid) - biblioteca.cida@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero de usuarios de todas las Bibliotecas de Archivos Estatales y del CIDA para control, préstamo y servicios de usuarios de la base de datos.
Base jurídica	Art. 6 e) del Reglamento General de Datos Personales Real Decreto 1708/2011. Artículo 19 c) El Ministerio de Cultura impulsará....La elaboración de un catálogo colectivo accesible por Internet, que incluya información de los ejemplares bibliográficos y hemerográficos de las bibliotecas históricas y las bibliotecas especializadas o auxiliares de los archivos del Ministerio de Cultura, coordinado desde el Centro de Información Documental de Archivos.
Categorías de interesados	Usuarios (investigadores, ciudadanos y administraciones publicas).
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos y DNI Datos profesionales: institución a la que pertenece, dirección postal de la institución, dirección electrónica.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Mientras el usuario esté dado de alta en la base de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Plataforma PARES y micrositiros asociados
Responsable	D.G. de Bellas Artes Plaza del Rey 1, Planta 0 - archivos.estatales@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Máxima difusión de contenidos culturales de calidad y del patrimonio documental, así como de las fuentes históricas de interés para ciudadanos, investigadores y otras instituciones públicas y privadas.
Base jurídica	Art. 6 e) del Reglamento General de Datos Personales Real Decreto 1708/2011. Artículo 19 a): El Ministerio de Cultura impulsará....a) El desarrollo del Portal de Archivos Españoles...con el fin de fomentar el acceso libre y gratuito de los usuarios a los contenidos culturales e informativos que se custodian. Ley 52/2007 de Memoria Histórica (exposición de motivos, art. 1.2 y art. 20)
Categorías de interesados	Usuarios (investigadores, ciudadanos y administraciones públicas e instituciones privadas).
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos y DNI Datos históricos, biográficos e institucionales de personas, familias e instituciones. Datos profesionales: institución a la que pertenece, dirección postal de la institución, dirección electrónica.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Indefinida
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Difusión de las actividades de los Museos estatales
Responsable	D.G. de Bellas Artes subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Difusión de las actividades y publicaciones realizadas de nuestros Museos
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español
Categorías de interesados	Ciudadanos, profesionales del sector de la cultura
Categorías de datos personales	Datos identificativos
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países, excepto la derivada del uso de herramientas de email marketing en 8 Museos Estatales
Plazo supresión	Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	DOMUS / Gestión general de museos estatales
Responsable	D.G. de Bellas Artes subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Máxima difusión de las actividades y publicaciones realizadas. Gestión del personal en plantilla de cada museo, así como de profesionales del mundo de la cultura. Gestor de tareas de DOMUS conteniendo datos de los usuarios del fichero.
Base jurídica	Artículo 6.1 c) del RGPD Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español
Categorías de interesados	Profesionales del sector de la cultura. Empleados públicos y personal laboral
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre y apellidos, dirección postal y/o electrónica, teléfono y firma) Datos profesionales (profesión, cargo, relación con los museos estatales, para el personal del museo categoría laboral , grupo, nivel, expediente, fechas de alta y antigüedad) Datos financieros (Datos bancarios)
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	No hay plazo previsto para la supresión de los datos al ser un fichero que contiene datos históricos y contemporáneos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Control de acceso
Responsable	D.G. de Bellas Artes subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la seguridad mediante el control de accesos a los museos
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del RGPD Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los Derechos Digitales Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada
Categorías de interesados	Visitantes. Investigadores. Personal de mantenimiento de las instalaciones
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, NIF/DNI, dirección postal y/o electrónica, teléfono y firma)
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de seguridad del estado
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Máximo 30 días
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Videovigilancia de museos estatales
Responsable	D.G. de Bellas Artes subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la seguridad del museo a través de sistemas de cámaras o videocámaras, llevada a cabo por cada uno de los museos de titularidad estatal.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los Derechos Digitales Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada
Categorías de interesados	Ciudadanos (público visitante en general que circule por el interior de los museos y de forma colateral por zonas ajardinadas, aparcamiento y perímetro próximo exterior)
Categorías de datos personales	Imagen
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y órganos judiciales, sí así lo requieren
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Máximo 30 días
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Compra y reserva de entradas on line
Responsable	D.G. de Bellas Artes subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Envío de actividades de los museos a los que han adquirido o reservado entradas de los museos
Base jurídica	Artículo 6.1 b) del RGPD
Categorías de interesados	Ciudadanos (público visitante en general) que realice una compra o reserva on line
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre y apellidos) y dirección electrónica
Categoría destinatarios	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Directorio de Museos y Colecciones de España
Responsable	D.G. de Bellas Artes subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Registro y difusión de todos los Museos de España
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del RGPD Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español
Categorías de interesados	Profesionales
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos del Director o representante de la institución o entidad, y correo electrónico
Categoría destinatarios	Los datos se ceden al Registro de Museos Iberoamericanos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Exposiciones y distribución de invitaciones
Responsable	D.G. de Bellas Artes Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Archivo, información y difusión de exposiciones y de sus espacios expositivos así como la distribución de invitaciones
Base jurídica	RD 284/2017 DE 24 DE MARZO. ART. 10.1.n)
Categorías de interesados	Profesionales del sector de la cultura
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, dirección postal y/o electrónica, teléfono
Categoría destinatarios	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Sin determinar
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Guía de recursos de la fotografía artística en España
Responsable	D.G. de Bellas Artes Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Informar y cubrir la necesidad de todos los implicados en el mundo de la fotografía artística en España
Base jurídica	RD 284/2017 DE 24 DE MARZO. ART. 10.1.n)
Categorías de interesados	Promotores (fotógrafos y otros profesionales, salas de exposiciones, centros de enseñanza, laboratorios y coleccionistas particulares)
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, dirección postal y/o electrónica, teléfono. Datos profesionales
Categoría destinatarios	Publicación en la WEB
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Sin determinar
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gestión de premios, ayudas y subvenciones
Responsable	D.G. de Bellas Artes Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para establecimiento y gestión, en su caso, del régimen de subvenciones y ayudas que no sean competencia específica de otro órgano directivo, de acuerdo con los objetivos determinados de los programas determinados del Ministerio así como la gestión de premios a las Bellas Artes
Base jurídica	RD 284/2017 DE 24 DE MARZO. ART. 10.n)
Categorías de interesados	Ciudadanos (solicitantes de subvenciones y ayudas así como candidatos y premiados)
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos NIF/DNI, dirección postal y/o electrónica, teléfono, fecha de nacimiento, nacionalidad Datos profesionales y/o académicos : formación, titulación, experiencia profesional, profesión, puesto de trabajo, historial del trabajador Datos financieros: datos bancarios
Categoría destinatarios	IGAE Tribunal de cuentas Entidades financieras Administración tributaria
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Sin determinar
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gestión del Registro General de Bienes de Interés Cultural y del Inventario General de Bienes Muebles
Responsable	D.G. de Bellas Artes Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión del Registro General de Bienes de Interés Cultural y del Inventario General de Bienes Muebles
Base jurídica	Art. 6,1 c) del RGPD Ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español
Categorías de interesados	Personas físicas o representantes titulares de Bienes de Interés Cultural e Inventario General
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos de la propiedad.
Categoría destinatarios	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gestión de adquisiciones
Responsable	D.G. de Bellas Artes Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión del control de bienes culturales muebles adquiridos por el Ministerio
Base jurídica	Artículo 6,1 b) del RGPD
Categorías de interesados	Titulares de bienes culturales muebles
Categorías de datos personales	Datos identificativos
Categoría destinatarios	A. E. Administ. Tributaria IGAE Tribunal de Cuentas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	El establecido en la normativa reguladora de archivos de la Administración
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gestión de exportaciones, importaciones e inexportabilidad
Responsable	D.G. de Bellas Artes Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la tramitación de solicitudes de exportación e importación y declaración de inexportabilidad de bienes del patrimonio histórico español.
Base jurídica	Art. 6,1 c) del RGPD Ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español
Categorías de interesados	Titulares solicitantes de exportación o importación de bienes del patrimonio histórico. Titulares de bienes culturales inexportables. Personal implicado en el movimiento de estos bienes
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Relación con los bienes muebles
Categoría destinatarios	A. E. Administ. Tributaria IGAE Tribunal de Cuentas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	El establecido en la normativa reguladora de archivos de la Administración
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Profesionales taurinos
Responsable	D.G. de Bellas Artes registrostaurinos@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión del registro general de profesionales taurinos. Usos previstos: control, gestión, de trámites de resolución del procedimiento de inscripción. Control de las posibles sanciones impuestas al profesional taurino.
Base jurídica	Art. 6,1 e) del RGPD Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos
Categorías de interesados	Profesionales taurinos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI y NIF, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio. También datos personales del representantes si procede Datos profesionales: nombre artístico, categoría profesional, antigüedad
Categoría destinatarios	Órganos competentes de las CCAA en la materia
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Escuelas taurinas
Responsable	D.G. de Bellas Artes registrostaurinos@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de escuelas taurinas. Usos previstos: control, gestión de trámites, informes y resoluciones para la inscripción de las escuelas dedicadas a las enseñanzas taurinas.
Base jurídica	Art. 6,1 e) del RGPD Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos
Categorías de interesados	Promotores titulares y representantes legales de escuelas taurinas
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI y NIF, nacionalidad Datos profesionales : razón social de la escuela, domicilio del titular o director de lidia
Categoría destinatarios	Órganos competentes de las CCAA en la materia
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Empresas ganaderas de reses de lidia
Responsable	D.G. de Bellas Artes registrostaurinos@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de empresas ganaderas de reses de lidia. Usos previstos: gestión de trámites y certificación de un control de calidad de las empresas ganaderas, así como el control de las posibles sanciones impuestas al ganadero y su posible inhabilitación.
Base jurídica	Art. 6,1 e) del RGPD Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos
Categorías de interesados	Propietarios y representantes legales de empresas ganaderas
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI y NIF, nacionalidad Datos profesionales: razón social, domicilio del titular de la ganadería y de su representante legal si procede, así como los datos de las fincas donde se desarrolla la actividad ganadera.
Categoría destinatarios	Órganos competentes de las CCAA en la materia
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Newsletter Europa creativa
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Plaza del Rey, 1. sg.cooperacion@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Enviar comunicaciones e información sobre actividades y noticias relacionadas con el programa europeo Europa Creativa o que se estimen de interés para el sector Cultural y Creativo a través de e-newsletter y mailings.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del RGPD
Categorías de interesados	Profesionales y agentes de los sectores cultural y creativo y ciudadanos en general.
Categorías de datos personales	Datos identificativos : nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono Datos profesionales: organización, sector
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Sus datos se conservarán hasta que el interesado solicite su baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Punto Europeo de ciudadanía
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Plaza del Rey, 1. sg.cooperacion@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Enviar comunicaciones e información sobre actividades y noticias relacionadas con el programa europeo Europa con los Ciudadanos o que se estimen de interés para los sectores y personas a los que va dirigido el programa, a través de e-newsletter y mailings.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del RGPD
Categorías de interesados	Personal y/o agentes vinculados a administraciones públicas, organizaciones y fundaciones públicas y/o privadas, ONGs, asociaciones y ciudadanos en general.
Categorías de datos personales	Datos identificativos : nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono Datos profesionales: organización, sector
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Sus datos se conservarán hasta que el interesado solicite su baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Jornadas, actividades y encuentros
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Plaza del Rey, 1. sg.cooperacion@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Comunicaciones informativas de los encuentros, actividades y foros organizados por la SG Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas
Base jurídica	Art. 6.1 a) del RGPD
Categorías de interesados	Ciudadanos interesados y profesionales de la cultura
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, dirección y correo electrónico teléfono Datos profesionales: organización y cargo.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Sus datos se conservarán hasta que el interesado solicite su baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Promoción cultura internacional
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Organizar actividades de promoción de la cultura e instituciones españolas en el exterior y de cultura de otros países en España así como organizar y gestionar actividades de formación y asistencia técnica en España para profesionales de la cultura todo ello a través de becas de formación, programas de ayudas y premios
Base jurídica	R.D. 284/2017, DE 24 DE MARZO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA ÓRGANICA BÁSICA DEL MECD.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos profesionales y/o académicos Datos financieros
Categoría destinatarios	
Transferencias Internacionales	
Plazo supresión	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gestión de congresos
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fomento y apoyo de las actividades culturales a través del mantenimiento automatizado de los congresos y jornadas
Base jurídica	R.D. 284/2017, DE 24 DE MARZO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA ÓRGANICA BÁSICA DEL MECD.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos profesionales y/o académicos: detalles del empleo
Categoría destinatarios	No se prevén cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No se prevén cesiones o comunicaciones de datos
Plazo supresión	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gestión de conmemoraciones culturales
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Difusión de las actividades relacionadas con las conmemoraciones culturales a través de Newsletter.
Base jurídica	Normativa Sectorial: Real Decreto 582/2017, de 12 de junio, por el que se crea y regula la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos profesionales y/o académicos: detalles del empleo
Categoría destinatarios	
Transferencias Internacionales	
Plazo supresión	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gestión de Subvenciones y Ayudas
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de subvenciones y ayudas que no sea competencia específica de otro órgano directivo
Base jurídica	Art. 6.1 e) RGPD Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Categorías de interesados	Ciudadanos Empresas Autónomos Entidades sin ánimo de lucro
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF y DNI, dirección postal o electrónica, teléfono móvil o fijo y firma, fecha nacimiento y nacionalidad Datos profesionales y/o académicos: formación, titulaciones y experiencia profesional, profesión, puesto de trabajo, historial del trabajador Datos financieros: datos bancarios
Categoría destinatarios	Organismos responsables del control interno y externo: IGAE, Tribunal de Cuentas, Administración tributaria, Entidades bancarias
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Los datos permanecen en las bases de datos SAB de la Secretaría de Estado de Cultura
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gestión de congresos
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para el fomento y apoyo de actividades culturales
Base jurídica	Art. 6.1 a) del RGPD
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, correo electrónico, Datos profesionales y/o académicos: puesto de trabajo, cargo y entidad
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Mapeo de Expertos de género
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Secretaría ICM <secretaria.icm@cultura.gob.es>
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Dar a conocer los datos de Expertos de género en materia de Cultura
Base jurídica	Artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre del Experto Datos profesionales: *Nombre/descripción de la Institución pública o entidad privada en la que presta sus servicios (si es el caso) *Área de especialización o disciplina *Breve CV en cinco líneas *Provincia/Comunidad Autónoma *Sitio web/facebook/twitter/Instagram *Contacto: Dirección Postal Teléfono Correo electrónico
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gestión por entidades gestoras de la propiedad intelectual
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Plaza del Rey, 1 propiedad.intelectual@me.cd.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de control de cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en la normativa en materia de propiedad intelectual
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del Reglamento PD. Artículo 5.2.c) del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
Categorías de interesados	Titulares de derecho de propiedad intelectual administrados por las entidades de gestión
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección postal/electrónica, teléfono Datos económico- financieros: cantidades percibidas por los titulares de derechos de propiedad intelectual, que les han sido abonadas por las entidades de gestión.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Sin determinar
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gestión procedimientos salvaguarda derechos propiedad intelectual
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Plaza del Rey, 1 propiedad.intelectual@mecd.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos sobre las actuaciones por parte del Ministerio en el ejercicio de las funciones de los procedimientos de salvaguarda de derechos de propiedad intelectual frente a su vulneración por responsables de servicios de la sociedad de la información (artículo 158 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual)
Base jurídica	Artículo 6.1 a) del Reglamento PD. Artículo 5.2.c) del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual
Categorías de interesados	Personas físicas que presenten las solicitudes de iniciación del procedimiento de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual, así como aquellas que se identifiquen como titulares de derechos, responsables de servicios de la sociedad de la información o prestadores de servicios de intermediación
Categorías de datos personales	Datos identificativos de solicitantes, responsables de los servicios de la sociedad de la información y de los prestadores de servicios de intermediación y de sus representantes: nombre, apellidos, NIF/DNI, dirección postal/electrónica, teléfono y firma. Datos referidos a los titulares, obra o prestación objeto de la solicitud. Y todos aquellos datos de carácter personal adicionales relacionados con la tramitación y la resolución adoptada en el procedimiento de salvaguarda de derechos en cumplimiento de los establecido en el RD 1889/2011, DE 30 DE DICIEMBRE,
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la

administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Inscripción de derechos de propiedad intelectual
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Plaza del Rey, 1 propiedad.intelectual@mecd.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos de las inscripciones de derechos de propiedad intelectual en el Registro General de la Propiedad Intelectual
Base jurídica	Artículo 6.1 a) del Reglamento PD Artículo 5.2.c) del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Real Decreto 281/2003, de 7 marzo, que aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual.
Categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitantes de inscripciones de derechos de propiedad intelectual • Otras Administraciones públicas
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre y apellidos; NIF/ DNI/NIE/Pasaporte/documento que acredite la identidad si se trata de extranjeros; dirección postal/electrónica; teléfono móvil/fijo y firma)
Categoría destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Registros Territoriales de la Propiedad Intelectual, dependientes de las CCAA. • Administración de Justicia. • Otras Administraciones Públicas
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Indefinido, aun cuando se cancele el asiento registral.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Publicidad registral
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Plaza del Rey, 1 propiedad.intelectual@me.cd.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos de los solicitantes de publicidad registral en el Registro General de la Propiedad Intelectual
Base jurídica	Artículo 6.1 a) del Reglamento PD Artículo 5.2.c) del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Real Decreto 281/2003, de 7 marzo, que aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual.
Categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitantes de publicidad registral. • Otras Administraciones públicas
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre y apellidos; NIF/ DNI/NIE/Pasaporte/documento que acredite la identidad si se trata de extranjeros; dirección postal/electrónica; teléfono móvil/fijo y firma)
Categoría destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Registros Territoriales de la Propiedad Intelectual, dependientes de las CCAA. • Administración de Justicia. • Otras Administraciones Públicas. • Interesado (2)
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	El que marque la norma y las políticas de seguridad
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Recogida de datos para usuarios de Centro de Documentación
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Plaza del Rey, 1 propiedad.intelectual@me.cd.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Programa de gestión bibliotecaria que alberga datos de los usuarios.
Base jurídica	Artículo 6.1 a) del Reglamento PD .
Categorías de interesados	Personas físicas que quieran beneficiarse de los servicios del Centro de Documentación.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre y apellidos;NIF voluntario, dirección postal/electrónica y teléfono)
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Sin determinar
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Web España es Cultura
Responsable	D.G. de Industrias Culturales y Cooperación Secretaría ICM <secretaria.icm@cultura.gob.es>
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga los datos de los usuarios registrados a través de la página España es Cultura en las herramientas planificador de viaje y contacto
Base jurídica	Artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos
Categorías de interesados	Ciudadanos Estudiantes, turistas tanto nacionales como internacionales, público en general
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos y correo electrónico.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Pregunte; las bibliotecas responden
Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de las solicitudes de información presentadas a través del sistema "Pregunte: las bibliotecas responden"
Base jurídica	Art. 6.1, a) del Reglamento General de Protección de Datos Ley del Libro 10/2007 de 22 de octubre, de la lectura del libro y de las bibliotecas
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y correo electrónico
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Consejo de Cooperación bibliotecaria. Convocatoria premio anual sello CCB
Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos de la biblioteca y del responsable del proyecto con el que concurre al premio la biblioteca
Base jurídica	La Convocatoria anual "Distinción Sello CCB" que se publica en la web del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (órgano consultivo de carácter interadministrativo): incluye un formulario a cumplimentar por el participante en la Convocatoria.
Categorías de interesados	Profesionales del sector bibliotecario
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre Datos profesionales: cargo en la biblioteca, teléfono y correo electrónico
Categoría destinatarios	Ciudadanos en general: Se publica en la web del CCB el listado de ganadores y finalistas del premio, que incluye el nombre de la persona física responsable del proyecto en su biblioteca
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Máximo 5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	ALZIRA: Sistema de Información sobre Bibliotecas Españolas
Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar datos generales de bibliotecas de titularidad pública y excepcionalmente privadas y de la persona física responsable de la biblioteca y de un empleado denominado "informante"
Base jurídica	Cumplimentación de formulario on line que incluye consentimiento explícito.
Categorías de interesados	Profesionales sector bibliotecario
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre Datos profesionales: cargo, teléfono, correo electrónico institucional
Categoría destinatarios	Accede exclusivamente esta S.G. de Coordinación Bibliotecaria, si bien, también puede acceder la empresa contratada para el mantenimiento técnico de Alzira
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Anual si procede
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	DIANA/SERBER: Directorio de la Subdirección General Coordinación Bibliotecaria
Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar datos generales de unidades administrativas competentes en materia de bibliotecas de las 3 Administraciones Publicas y de entidades privadas relacionadas con el ámbito bibliotecario; también incluye datos de las personas física responsables de estas unidades administrativas y entidades privadas. Adicionalmente incluye datos de empresas privadas que han tenido una relación contractual con esta SG de Coordinación Bibliotecaria
Base jurídica	Esta base de datos es la agenda interna de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. Los datos se recaban por notificación de los interesados o a través de los boletines oficiales de las Comunidades Autónomas.
Categorías de interesados	Profesionales sector bibliotecario
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre Datos profesionales: cargo, teléfono y correo electrónico institucional
Categoría destinatarios	Son de uso interno exclusivo de esta S.G. de Coordinación Bibliotecaria, si bien, también puede acceder la empresa contratada para el mantenimiento técnico de DIANA/SERBER
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	No se suprimen
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Catalogo colectivo del patrimonio bibliográfico
Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Descripción y localización fondos bibliográficos que forman parte del Patrimonio Histórico Español, conforme a Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y I Real Decreto 111/1986, de 10 enero, desarrollo parcial Ley 16/1985.
Base jurídica	Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y Real Decreto 111/1986, de 10 enero, desarrollo parcial Ley 16(1985
Categorías de interesados	Centros bibliotecarios y personas físicas propietarias de patrimonio bibliográfico según la ley 16/1958 del Patrimonio Histórico Español
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, dirección postal y/o electrónica, teléfono
Categoría destinatarios	Exclusivamente a esta S.G. de Coordinación Bibliotecaria para uso interno. [No se prevén cesiones o comunicaciones de datos de carácter personal]
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Máximo 5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro de usuarios de la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico
Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Permitir a los usuarios registrados acceder a su área personal de la web, donde podrán guardar sus búsquedas, crear bibliografías personalizadas, marcar obras favoritas y consultar los últimos registros visualizados.
Base jurídica	Cumplimentación de formulario on line que incluye consentimiento explícito.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, fecha de nacimiento y correo electrónico
Categoría destinatarios	Son de uso interno exclusivo de esta S.G. de Coordinación Bibliotecaria, si bien, también puede acceder a ellos la empresa contratada para el mantenimiento técnico de BVPB
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservan indefinidamente mientras el usuario no se dé de baja. Se podrán eliminar si transcurre un largo plazo sin que el usuario haga uso de su perfil (este plazo, por determinar, será mayor de un año en todo caso).
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro de usuarios de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica
Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Permitir a los usuarios registrados acceder a su área personal de la web, donde podrán guardar sus búsquedas, crear bibliografías personalizadas, marcar obras favoritas y consultar los últimos registros visualizados.
Base jurídica	Cumplimentación de formulario on line que incluye consentimiento explícito.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, fecha de nacimiento y correo electrónico
Categoría destinatarios	Son de uso interno exclusivo de esta S.G. de Coordinación Bibliotecaria, si bien, también puede acceder a ellos la empresa contratada para el mantenimiento técnico de BVPH
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservan indefinidamente mientras el usuario no se dé de baja. Se podrán eliminar si transcurre un largo plazo sin que el usuario haga uso de su perfil registrado (este plazo, por determinar, será mayor de un año en todo caso).
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Congreso nacional de bibliotecas públicas
Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar los datos de las personas físicas que se inscriben y de los ponentes que participan en el congreso de bibliotecas
Base jurídica	Art. 6.1, e) del Reglamento General de Protección de Datos Ley del Libro 10/2007 de 22 de octubre, de la lectura del libro y de las bibliotecas
Categorías de interesados	Profesionales del sector cultural
Categorías de datos personales	Datos identificativos: foto, nombre, lugar y país de residencia, teléfono y correo electrónico Datos profesionales de los ponentes y personas inscritas Datos económicos de los ponentes
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Las bibliotecas como laboratorios ciudadanos
Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar los datos de las personas físicas que se inscriben y de los ponentes que participan en el evento
Base jurídica	Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte Art. 4.1.f). Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos Art. 6.1.b) y f)
Categorías de interesados	Profesionales del sector cultural
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos y correo electrónico Datos profesionales: de ponentes y personales inscritas (centro de trabajo)
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, y en todo caso, se conservarán un máximo de 5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Subvenciones para la promoción del libro y la lectura
Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de ayudas y subvenciones convocadas por el S.G. del Libro
Base jurídica	R. D. 284/2017, DE 24 DE MARZO, POR EL QUE SE DESARROLLA A ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL MECD
Categorías de interesados	Empresas e instituciones sin fines de lucro Solicitantes de subvenciones
Categorías de datos personales	Datos identificativos: DNI y datos de contacto
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Promoción de las letras españolas - BIBA
Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Disponer de una base de datos de autores para actividades de promoción
Base jurídica	R. D. 284/2017, DE 24 DE MARZO, POR EL QUE SE DESARROLLA A ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL MECD
Categorías de interesados	Autores Profesionales del sector del libro
Categorías de datos personales	Datos identificativos : DNI, datos de contacto Datos profesionales: CV Datos financieros: datos bancarios
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Consejo de Cooperación Bibliotecario (CCB)
Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar los datos de las personas físicas que forman parte y de las que se inscriben a los proyectos desarrollados por el CCB
Base jurídica	Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre, Art. 6.1.e) del RGPD
Categorías de interesados	Profesionales del sector cultural
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, lugar y país de residencia, teléfono y correo electrónico. Datos profesionales Datos económicos En el caso de las fotos o vídeos, consentimiento expreso del interesado
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, y en todo caso, se conservarán un máximo de 5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Laboratorios bibliotecarios
Responsable	S.G. de Coordinación Bibliotecaria Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar los datos de las personas físicas responsables de los proyectos que se muestran en la web.
Base jurídica	Art. 6.1, e) del Reglamento General de Protección de Datos Ley del Libro 10/2007 de 22 de octubre, de la lectura del libro y de las bibliotecas
Categorías de interesados	Profesionales del sector cultural
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos y correo electrónico) Datos profesionales: centro de trabajo de los responsables de proyectos
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Recursos y Relaciones con los Tribunales
Responsable	Secretaría General Técnica sgrecursos@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de recursos administrativos y contencioso-administrativos
Base jurídica	Apartados a) y d) del art. 6.1 del RGPD Art. 66 y 115 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición Art. 7 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, párrafos g), h), i), j), k) y l) del apartado 1 y párrafo b) del apartado 2
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, dirección y otros datos de contacto si los aporta el interesado
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	El que determine el sistema de archivos de la AGE
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Quejas y Sugerencias
Responsable	Secretaría General Técnica Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de las quejas y sugerencias
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD Real Decreto de Estructura Ley 39/2015 y Ley 40/2015
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto
Categoría destinatarios	Otras administraciones, cuando corresponda
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de la queja o sugerencia. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de Archivos y Documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Servicio de Información al Ciudadano
Responsable	Secretaría General Técnica Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de las consultas formuladas al centro de información al ciudadano
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD Real Decreto de Estructura Ley 39/2015 y Ley 40/2015
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro de entradas y salidas
Responsable	Secretaría General Técnica Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de la queja o sugerencia presenta por usted
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD Real Decreto de Estructura Ley 39/2015
Categorías de interesados	Ciudadanos Otros órganos de la administración
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto
Categoría destinatarios	A otros órganos administrativos destinatarios del documento
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Acceso a la información pública
Responsable	Secretaría General Técnica Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar las solicitudes de acceso a información de transparencia
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD Ley 19/2013 de transparencia, acceso e información.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y dirección
Categoría destinatarios	Unidades administrativas implicadas en la Resolución
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Ejercicio de los derechos Arco Plus
Responsable	Secretaría General Técnica Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Tramitación de las solicitudes del ejercicio de los derechos de protección de datos personales
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD LOPD 3/2018 RD 817/2018
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos
Categoría destinatarios	Otras administraciones, cuando corresponda
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de la consulta. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Notificación a la autoridad de control
Responsable	Secretaría General Técnica Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Notificación de una violación de seguridad de los datos personales a la autoridad de control
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos
Categoría destinatarios	Autoridad de control
Transferencias Internacionales	
Plazo supresión	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Servicio de Biblioteca
Responsable	Secretaría General Técnica Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Actividad para el control de préstamos, consultas, y envío de novedades del fondo bibliográfico del ministerio. Identificación de usuarios
Base jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. La Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas Real Decreto 1572/2007, de 30 de noviembre
Categorías de interesados	Ciudadanos, Investigadores, Estudiantes, Personal del departamento, otras instituciones
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo electrónico) Datos profesionales y/o académicos (nivel de estudios, centro donde ha realizado los estudios)
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Los datos de usuarios del servicio se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gestión de publicaciones
Responsable	Secretaría General Técnica Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Actividad para la gestión editorial de las publicaciones oficiales editadas por el ministerio.
Base jurídica	RGPD: 6.1. b) del RGPD
Categorías de interesados	Ciudadanos,
Categorías de datos personales	En la compra a través de la plataforma Publiventa se pide el Nombre y apellidos, NIF, dirección, código postal, población, provincia, país, teléfono, correo electrónico. Si la compra es en la librería se pide nombre y apellidos y DNI. La base de datos de novedades, la de la Revista de Educación y la proporcionada por la SGTIC son exclusivamente correos electrónicos. En los contratos de cesión de derechos se pide el nombre y apellidos, NIF, domicilio código postal, provincia, dirección de correo electrónico y teléfono.
Categoría destinatarios	Empresas de paquetería que envió los pedidos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Base de datos de Fundaciones -Aplicación de cuentas y planes
Responsable	Secretaría General Técnica Plaza del Rey, 6. Madrid juridico.fundaciones@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Ejercicio de las funciones del protectorado de las Fundaciones
Base jurídica	RGPD, art. 6.1 a), c) y e) Ley 50/2002 de Fundaciones
Categorías de interesados	Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia y otras por obligación legal
Categorías de datos personales	DNI, nombre, apellidos, teléfono móvil
Categoría destinatarios	Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, del Ministerio de Justicia
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Sujeto a la normativa general de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Compatibilidades
Responsable	Subsecretaría Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Datos para la elaboración de informe/Propuesta de resolución sobre autorización o reconocimiento de compatibilidades en relación con el personal que presta servicios en el Ministerios.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD; Ley 53/1984, 26 de dic., de incompatibilidades del personal AGE, art. 11, 12, 13, 14, 15 y 16; RD 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes; Orden ECD/602/2017, de 20 de junio, sobre delegación de competencias, artículo 36
Categorías de interesados	Empleados públicos y Personal laboral (personal que presta sus servicios en el ministerio)
Categorías de datos personales	Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos, sexo, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto) Datos profesionales (de la actividad pública principal o actividad por la que se opta, datos de adscripción denominación, ubicación y horario del puesto de trabajo, subgrupo de pertenencia cuerpo/escala/categoría del solicitante, y datos de la 2º actividad) Datos financieros(retribuciones, cuantía mensual bruta)
Categoría destinatarios	Comunicación de datos a la Oficina de Conflicto de Intereses (OCI)
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Actuaciones irregulares de empleados públicos
Responsable	Subsecretaría Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de datos sobre la investigación de actuaciones presuntamente irregulares de los empleados públicos del departamento en el desempeño de sus funciones
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD Real Decreto 799/2005, de 1 de julio, por el que se regulan las inspecciones generales de servicios de los departamentos ministeriales (art. 2) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC (art. 55) Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la AGE (art. 28 Y 30, Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección General de trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo único para el personal laboral de la AGE (art. 81, para informaciones preliminares y art. 80.3, en caso de nombramiento de personal de la IGS como instructores de expedientes disciplinarios a personal laboral) Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Función Pública de 5 de mayo de 2011 y de 28 de julio de 2011, por las que se publican los protocolos de actuación acordados por la Mesa General de Negociación de la AGE para la tramitación de las denuncias de acoso laboral o de acoso sexual y acoso por razón de sexo
Categorías de interesados	Empleados públicos y Personal laboral (personal que presta sus servicios en el ministerio)
Categorías de datos personales	Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos, dirección) Datos profesionales (nº de registro de personal, centro de trabajo) Datos financieros (datos económicos en caso de denuncias relativas a incumplimiento del régimen de incompatibilidades) Datos ideológicos y políticos (en su caso datos de representación sindical)
Categoría destinatarios	Comunicación de Datos al órgano competente
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional

de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	BADARAL
Responsable	Subsecretaría Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Identificación de los puestos y sus características así como del personal que los ocupa. Estudio de puestos vacantes. Gestion recursos humanos del departamento con usos derivados de la misma en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, incluida la relativa a planes de pensiones.
Base jurídica	<p>Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Ley</p> <p>30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública</p> <p>Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas</p> <p>Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado</p> <p>Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado</p> <p>Resolución de 3 de noviembre de 2009 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.</p> <p>Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social</p> <p>Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad</p>
Categorías de interesados	Personal que presta sus servicios en el Ministerio
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo, de características personales, de empleo y carrera administrativa, económico-financieros.
Categoría destinatarios	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Transferencias Internacionales	No

Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Retribuciones
Responsable	Subsecretaría Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Cálculo de la nómina del personal dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte. Abono de las retribuciones al personal del Departamento, cálculo e ingreso de las deducciones procedentes
Base jurídica	Apartados b, c y e del artículo 6.1 del Reglamento UE 2016/679; Leyes Generales de Presupuestos anuales
Categorías de interesados	Personal dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, estado civil, datos familiares. Datos de circunstancias sociales: fechas de altas y bajas, licencias, permisos, autorizaciones, datos sobre ejecución de sanciones en materia de función pública. Datos de detalle de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, incompatibilidades. Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos económico-financieros: datos bancarios, datos económicos de nómina, créditos, avales y deducciones impositivas. Datos especialmente protegidos: datos de salud, afiliación sindical
Categoría destinatarios	Instituto Nacional de la Seguridad Social a efectos de su propia gestión, Agencia Estatal Tributaria a efectos fiscales, MUFACE, Entidades Bancarias colaboradoras a efectos de hacer efectivo el pago de la nómina, Sindicatos y centros embargantes (juzgados y centros recaudatorios de ayuntamientos)
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Recursos Humanos
Responsable	Subsecretaría Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión administrativa del personal del departamento: (gestión de personal/la gestión de la relación jurídico-laboral con el personal del Ministerio /sancionadora/formación de personal/procedimientos administrativos/permisos y licencias/acción social)
Base jurídica	Apartados c) y e) del artículo 6.1 del Reglamento UE 2016/679 Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas
Categorías de interesados	Empleados públicos, laborales, ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos de características personales: Nombre, apellidos, DNI, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, estado civil, datos familiares. Datos de circunstancias sociales: fechas de altas y bajas, licencias, permisos, autorizaciones, datos sobre ejecución de sanciones en materia de función pública. Datos de detalle de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, incompatibilidades. Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos especialmente protegidos: datos de salud (para el acondicionamiento de puestos de trabajo, para la justificación de ayudas sociales).
Categoría destinatarios	Al Registro Central de Personal A la entidad a quien se encomiende la gestión en materias de riesgos laborales, A la entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la AGE. A la Seguridad Social y a otras Administraciones.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Control horario
Responsable	Subsecretaría Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Registros de entradas, salidas e incidencias/gestion de personal/estadística interna de seguridad y control interno.
Base jurídica	Apartados c y e del artículo 6.1 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal de los Servicios Centrales del Ministerio
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de presencia en el puesto de trabajo.
Categoría destinatarios	No hay cesión a terceros
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	BAME
Responsable	Subsecretaría Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Control y seguimiento de las bajas medicas, confección de estadísticas e informe sobre salud laboral
Base jurídica	R. D. estructura 1045/2018, art. 6, h, apartados c y e del artículo 6.1 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal docente de niveles no universitarios Personal no docente (funcionario y laboral)
Categorías de datos personales	Datos identificativos, Datos de salud, Características Personales Circunstancias sociales Datos académicos y profesionales (detalles del empleo)
Categoría destinatarios	MUFACE, Ministerio de Ad. Públicas (Registro central de personal) INSS, Mutua patronal, Oficina de Planificación y Estadística del Departamento
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	ROR
Responsable	Subsecretaría Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y control de órganos de representación, delegados sindicales y representantes de los trabajadores.
Base jurídica	Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Apartados c y e del artículo 6.1 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de afiliación sindical
Categoría destinatarios	Ministerio de Hacienda y Función Pública
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Actividades de Conciliación
Responsable	Subsecretaría Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de actividades infantiles por conciliación de la vida laboral y familiar
Base jurídica	R. D. estructura 1045/2018, art. 6, h, apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio.
Categorías de datos personales	Datos de carácter familiar y datos médicos de los menores.
Categoría destinatarios	Empresas de ocio y tiempo libre adjudicatarias de las actividades de conciliación.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gabinete médico
Responsable	Subsecretaría Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Recoger los datos sobre el estado de salud del trabajador y las incidencias habidas
Base jurídica	Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio.
Categorías de datos personales	Datos personales (nombre, apellidos y DNI), datos laborales (centro de trabajo), anotaciones sobre el estado de la salud del trabajador, tratamientos médicos recibidos, día de atención en el gabinete médico
Categoría destinatarios	No hay cesión a terceros
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Art. 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro de agresiones externas al personal del Ministerio.
Responsable	Subsecretaría Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Conocer las agresiones externas sufridas por los empleados públicos dependientes del Ministerio , en el ejercicio de sus funciones legalmente atribuidas
Base jurídica	Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio.
Categorías de datos personales	<p>Datos identificativos del trabajador agredido (nombre, apellidos, NIF, teléfono, sexo).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos profesionales del trabajador agredido (centro de trabajo, área de actividad, vinculación laboral). - Datos del suceso (fecha del incidente, descripción, lugar, autor/es, causa desencadenante del incidente) - Datos de salud (asistencia sanitaria, tramitación de incapacidad). - Datos identificativos del registrador (nombre, apellidos)
Categoría destinatarios	Dirección General de la Función Pública, Inspección General de Servicios del MECD, Subdirección General de Inspección Educativa del MECD, Abogacía del Estado, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Base de datos del Servicio de Prevención
Responsable	Subsecretaría Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de la actividad preventiva
Base jurídica	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el Ministerio
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y personales de los trabajadores del MECD: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, domicilio y afiliación. Datos de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo. Datos de circunstancias relacionadas con la PRL: Miembros del Equipo de Emergencias, AT sufridos, EP, uso de EPI, sensible para la evacuación, aptitud en su puesto de trabajo, fecha y número de reconocimientos médicos realizados, cursos de formación en materia preventiva
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos. Es de uso interno
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Art. 23.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gabinete médico
Responsable	Subsecretaría Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Vigilancia y control de la salud, asistencia sanitaria , prevención de riesgos laborales, gestión y control sanitario
Base jurídica	Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos. Orden ECD/1596/2016, de 23 de septiembre, por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslado de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2016/2017, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Trabajadores del Ministerio.
Categorías de datos personales	Datos relativos a la salud. Datos de carácter identificativo. Características personales. Datos de empleo. Datos biométricos: imagen facial.
Categoría destinatarios	Entidades Sanitarias concertadas con MUFACE. Organismos de la Seguridad Social y Sistema Nacional de Salud. Servicios de Prevención ajenos contratados. Mutuas de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales. Autoridad Judicial.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Mínimo 5 años contados desde la fecha de alta de cada proceso asistencial, pudiendo extenderse dicho plazo cuando exista una normativa que obligue a su ampliación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Videovigilancia
Responsable	Subsecretaría
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga imágenes para la gestión de la seguridad del ministerio a través de sistemas de videovigilancia
Base jurídica	Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los Derechos Digitales Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada Art. 6.1 e) del RGPD
Categorías de interesados	Empleados públicos, ciudadanos (personas que circulen por el interior de los edificios adscritos al Ministerio y de forma colateral zonas ajardinadas, aparcamiento y perímetro próximo exterior)
Categorías de datos personales	Imagen
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y Órganos Judiciales, si así lo requieren
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	No esta prevista transferencia a terceros países
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Control de Acceso
Responsable	Subsecretaría
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de la seguridad del ministerio mediante el control de accesos a sus instalaciones
Base jurídica	Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los Derechos Digitales Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada, Art. 6.1 e) del RGPD
Categorías de interesados	Empleados públicos, ciudadanos (personas físicas que acceden a las instalaciones del Ministerio, tales como visitantes, personal laboral, así como aquellas personas destinadas a realizar diversas gestiones administrativas relacionadas con la misma.)
Categorías de datos personales	Datos identificativos, (DNI, nombre y apellidos)
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Autoridad Judicial
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gestión Económica y presupuestaria
Responsable	Subsecretaría
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión económica y presupuestaria del Ministerio de Cultura / Secretaría de Estado de Cultura
Base jurídica	RD 284/2017 de 24 de marzo. Art. 11, artículo 4.B)
Categorías de interesados	Empleados Públicos y Proveedores
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, NIF, DNI, dirección postal y/o electrónica, teléfono) Datos financieros (datos bancarios) Datos de transacciones: bienes o servicios suministrados o recibidos.
Categoría destinatarios	AGE IGAE Tribunal de cuentas Entidades financieras
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Coordinación y Control de Cajas pagadoras
Responsable	Subsecretaría
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para gestión censo de cajas pagadoras y cajeros pagadores adscritos a las mismas (SEC).
Base jurídica	No es un requisito legal o contractual. Los cajeros deben informar
Categorías de interesados	Empleados públicos (Personal que desempeñe las funciones de Cajero Pagador)
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono
Categoría destinatarios	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos (en caso de incidencia a la Intervención Delegada)
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Usuarios de Servicios informáticos
Responsable	Subsecretaría
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión y administración interna de la red de los servicios centrales del ministerio así como del correo electrónico y usuarios de administraciones públicas que acceden a los servicios del ministerio
Base jurídica	Art. 6.1 b) y e) del RGPD R. D. de estructura del Departamento Orden EDU/947/2010, de 13 de Abril por la que se crea y regula el Registro electrónico del MECD. Orden EDU/3607/2009, de 31 de diciembre por la que se crea la sede electrónica del Ministerio de Educación.
Categorías de interesados	Empleados públicos. Becarios. Personal externo
Categorías de datos personales	Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos
Categoría destinatarios	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Sede Electrónica
Responsable	Subsecretaría
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de los ciudadanos en la sede electrónica del ministerio, para realizar trámites electrónicos de los que el Ministerio es competente, comprendiendo todo el ciclo del trámite administrativo
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD R. D. de estructura del Departamento Orden EDU/947/2010, de 13 de Abril por la que se crea y regula el Registro electrónico del MECD. Orden EDU/3607/2009, de 31 de diciembre por la que se crea la sede electrónica del Ministerio de Educación.
Categorías de interesados	Ciudadanos solicitantes que se dirijan al organismo a través de la sede electrónica
Categorías de datos personales	Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono
Categoría destinatarios	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.